



UNIVERSIDAD:

TÍTULO:	Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración
ID MINISTERIO:	2501172
FECHA DE REVISIÓN:	2021-2022

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	ID ORIGEN	ID CRITERIO	AÑO	ID TIPO DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA PROPUESTA
RA14/15-Criterio02-R01-Mejora01	4	2	2016	1	Se recomienda potenciar las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados.	Llevar a cabo acciones para incentivar la participación, a través de diferentes medios: redes sociales, cartelería, correo ujo, pantallas publicitarias distribuidas por el campus, etc. Modificar el formato de las encuestas para que resulten más atractivas y fáciles de responder.
RA14/15-Criterio02-R02-Mejora01	4	2	2016	1	Se recomienda que los cambios referidos al SGIC, realizados en las diferentes versiones, se comuniquen cuando se solicite una nueva modificación del título.	Los cambios introducidos en el SGIC/SAC serán abordados en el próximo Modifica

Código Seguro De Verificación	5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==	Página	1/10



Se debe cumplir lo especificado en la Memoria Verificada en todos sus apartados, en cuanto al alumnado de nuevo ingreso y a las competencias. El desajuste actual entre el alumnado de nuevo acceso al Grado (40) respecto de la Memoria Verificada (120), está generando desajustes en la matrícula de las asignaturas optativas, ya que es desproporcionada la oferta que se realiza con el número de alumnos que las deben cursar.	2	2016	3	4	RA14/15-Criterio03-RES01-Mejora01	Se está llevando a cabo un seguimiento sobre la evolución de la demanda de acceso al Grado y a los Dobles Grados para realizar un Modifica
Se recomienda elaborar y, tanto como sea posible, desarrollar un plan orientado a incrementar el número de profesorado doctor y permanente.	1	2016	4	4	RA14/15-Criterio04-R01-Mejora01	Se ha solicitado la aprobación de medidas para facilitar que el profesorado no doctor realice tesis doctorales
Se recomienda elaborar y, tanto como sea posible, desarrollar un plan orientado a incrementar el número de profesorado doctor y permanente.	1	2016	4	4	RA14/15-Criterio04-R01-Mejora02	Se ha solicitado la creación de nuevas plazas de funcionario y de profesorado ayudante doctor para aumentar el porcentaje de profesorado permanente y a tiempo completo.
Se recomienda establecer procedimientos para potenciar la defensa de tesis doctorales y aumentar el porcentaje del 50% de doctores actuales.	1	2016	4	4	RA14/15-Criterio04-R02-Mejora01	IDEM a RA14/15-Criterio04-R01-Mejora01 y RA14/15-Criterio04-R01-Mejora02

Código Seguro De Verificación	5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==		Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==	Página	2/10	



RA14/15-Criterio05-R02-Mejora01	4	5	2016	1	Se recomienda implementar acciones para dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.	Se están realizando reuniones entre estudiantes y responsables de las Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho para informar sobre los Programas de Movilidad. Se están ampliando los convenios con otras Universidades europeas.
RA14/15-Criterio05-R02-Mejora02	4	5	2016	1	Se recomienda implementar acciones para dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.	Se están realizando reuniones entre estudiantes y responsables de la movilidad nacional para informar sobre los programas existentes. Se propondrá una revisión de la oferta posible y, en su caso, se incentivará la firma de nuevos acuerdos.
RA14/15-Criterio05-RE01-Mejora01	4	5	2016	2	Se recomienda dotar al panel monográfico de orientación profesional y salidas profesionales de las máximas posibilidades que ofrezca tanto para los estudiantes como para los egresados del Grado.	Se está preparando un panel monográfico de titulación, en las próximas jornadas de orientación profesional y salidas profesionales que organice la Facultad de Derecho.
RA14/15-Criterio07-RE01-Mejora01	4	7	2016	2	Se debe incidir en las medidas planteadas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo, con un especial énfasis de los estudiantes, profesorado y egresados.	Los niveles de satisfacción del profesorado y del PAS son positivos (2020-21: >4). Respecto a alumnado y personas egresadas, se propone el mantenimiento de la realización de seminarios de calidad o reuniones de coordinación como fuente informativa complementaria para la detección de las razones de esta menor satisfacción.

Código Seguro De Verificación	5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==		Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==	Página	3/10	



RAA14/15-Criterio07-RED2-Mejora01	4	7	2016	2	<p>Se recomienda la adopción y evaluación continuada de actuaciones orientadas al aumento de la tasa de graduación del título, en congruencia con lo establecido en la Memoria Verificada.</p>	<p>La Tasa de Graduación se ofrece actualmente desagregada por titulaciones.</p> <p>El Director Académico está llevando a cabo un seguimiento de los indicadores (rendimiento, éxito, absentismo, graduación) para incidir en aquellos aspectos que necesiten una mejora.</p>
SGIC17/18-criterio05-Mejora01	5	5	2018		<p>Comunicar al Centro de Informática y Comunicaciones la necesidad de que el acceso a internet (wifi) llegue a todas las aulas.</p>	<p>Se va a comunicar al Centro de Informática y Comunicaciones la necesidad de que el acceso a internet (wifi) llegue a todas las aulas.</p>
SGIC19/20-criterio03-Mejora02	5	3	2020		<p>Se recomienda realizar una revisión específica y actualización, si procede, de la organización, desarrollo y evaluación del TFG, a partir de la experiencia acumulada y en relación con el nuevo marco normativo de la Universidad y con el específico del Centro recientemente aprobados.</p>	<p>Revisión de la Guía Docente del TFG y cualquier otro documento de apoyo a la actividad y propuesta de actualización, si procede, del marco de organización, desarrollo y evaluación para su aprobación por los órganos pertinentes.</p>

Código Seguro De Verificación	5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==		Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==	Página	4/10	



SGIC20/21-criterio04-Mejora01	5	4	2021		Se recomienda realizar una reflexión sobre las posibilidades de mejorar y potenciar los mecanismos de coordinación docente, en particular el sistema implantado que incluye a la dirección del Centro, al DAG y a los/as Coordinadores/as de Semestre junto con profesorado y estudiantado.	Instar a que los diferentes órganos responsables estudien posibilidades de optimización de los sistemas de coordinación docente vertical y horizontal para potenciar la implicación de los sectores implicados.
-------------------------------	---	---	------	--	---	---

Código Seguro De Verificación	5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==	Página	5/10



PLAN DE MEJORA CURSOS 2020-21

Datos de Identificación del Título

JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ALCANZADO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN DE PLAZO	FINALIZADA	FECHA DE CIERRE
La acción aplica directamente la recomendación	<p>RA14/15-Criterio02-R01-Mejora01</p> <p>Últimos datos disponibles en 2018-19 para egresados/as y 2020-21 para el resto de grupos. A pesar de las acciones emprendidas, la acción no se da por concluida al no haber alcanzado el objetivo fijado del mínimo 40% en varios grupos de interés.</p> <p>No obstante, se destaca nuevamente que se ha conseguido desagregar por todas las titulaciones y obtener los datos concernientes al PAS del Centro.</p>	<p>Informes de Seguimiento del Título y Planes de Mejora</p>	Área de Calidad	<p>Porcentaje de participación en las encuestas de valoración de los grupo de interés</p> <p>40% de participación por grupos de interés</p>	<p>GPCI.</p> <p>EST: 23,8% (2020-21) PRF: 40,0% (2020-21) PAS: 9,3% (2020-21) EGR: 61,0% (2018-19)</p> <p>XDP.</p> <p>EST: 19,9% (2020-21) PRF: 27,8% (2020-21) PAS: 9,3% (2020-21) EGR: 70% (2018-19)</p> <p>XIP.</p> <p>EST: 51,6% (2020-21) PRF: 27,4% (2020-21) PAS: 9,3% (2020-21) EGR: ND (2018-19)</p> <p>XSP.</p> <p>EST: 28,5% (2020-21) PRF: 43,4% (2020-21) PAS: 9,3% (2020-21) EGR: 56,0% (2018-19)</p>	01/09/2016	30/05/2023	N	
La acción aplica directamente la recomendación	<p>RA14/15-Criterio02-R02-Mejora01</p>		<p>Dirección Académica del Grado</p> <p>CGICT</p> <p>Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho</p> <p>Área de Calidad</p>	<p>Grado de cumplimiento de la acción de mejora</p>	0%	01/09/2016	30/05/2023	N	

Código Seguro De Verificación	5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==		Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera			
	Maria Serrano Fernandez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==	Página	6/10	



La acción aplica directamente la recomendación	RA14/15-Criterio03-RES01-Mejora01		Dirección Académica del Grado CGICT Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho Área de Calidad	Grado de cumplimiento de la acción de mejora	0%	01/09/2016	30/05/2023	N	
La acción aplica directamente la recomendación	RA14/15-Criterio04-R01-Mejora01 En el curso 2018-19 se alcanza por primera el 71,2% de profesorado doctor. En 2020-21 el dato es de 69%. Se decide mantener abierta la mejora para continuar el seguimiento.	Informes de Seguimiento del Título y Planes de Mejora	Vicerrectorado de Postgrado	Porcentaje de profesorado doctor 70%	Curso 2018-19: 71,2% Curso 2019-20: 63,2% Curso 2020-21: 69,0%	01/09/2016	30/05/2023	N	
La acción aplica directamente la recomendación	RA14/15-Criterio04-R01-Mejora02 En los últimos años la oferta de plazas de profesorado ayudante doctor se ha incrementado al igual que la promoción a plazas de profesorado permanente, lo que ha tenido un leve reflejo en los indicadores de PDI.	Informes de encargo docente, disponibles en aplicación SAI.C. https://www.upo.es/SGC/public	Vicerrectorado de Profesorado	Porcentaje de profesorado permanente (Catedrático/a, Titular y Contratado Doctor) que imparte créditos docentes en la titulación 51% (LOU)	GCP (2020-21): 30,2% XDP (2020-21): 35,2% XSP (2020-21): 26,3%	01/09/2016	30/05/2023	N	
Esta recomendación está estrechamente relacionada con la recomendación 1 de este mismo criterio (RA14/15-Criterio04-R01). Las dos acciones de mejora propuestas para dicha recomendación tienen también como objetivo, o implicarían, el aumento del número de doctores.	RA14/15-Criterio04-R02-Mejora01		IDEM a RA14/15-Criterio04-R01-Mejora01 Y RA14/15-Criterio04-R01-Mejora02	IDEM a RA14/15-Criterio04-R01-Mejora01 Y RA14/15-Criterio04-R01-Mejora02		01/09/2016	30/05/2023	N	

Código Seguro De Verificación	5MLiJfgwS/Aq1R3q+s2STA==		Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5MLiJfgwS/Aq1R3q+s2STA==	Página	7/10	



Acciones encaminadas a dinamizar la movilidad internacional de estudiantes		RA14/15-Criterio05-R02-Mejora01	La tendencia incremental de los últimos cursos se interrumpe (mayores dificultades para la movilidad en relación con la situación pandémica). Se mantiene el seguimiento de la mejora.	Informes de Seguimiento del Título y Planes de Mejora	Área de Relaciones Internacionales y Cooperación	Porcentaje de estudiantes de salida por Título que participan en programas de movilidad internacional 10%	GCP (2020-21): 1.4% XDP (2020-21): 1.7% XSP (2020-21): 1.1%	01/09/2016	30/05/2023	N	
Acciones encaminadas a dinamizar la movilidad nacional de estudiantes		RA14/15-Criterio05-R02-Mejora02	Se experimenta cierto incremento en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, pero no se alcanza el objetivo en ninguno. Se mantendrá la realización de acciones.	Informes de Seguimiento del Título y Planes de Mejora	Área de Relaciones Internacionales y Cooperación	Porcentaje de estudiantes de salida por Título que participan en programas de movilidad nacional 5%	GCP (2020-21): 4.3% XDP (2020-21): 1.4% XSP (2020-21): 2.2%	01/09/2016	30/05/2023	N	
La acción aplica directamente la recomendación		RA14/15-Criterio05-RE01-Mejora01	Se estaba planificando para el curso 2019-20 pero fue pospuesta por la situación de pandemia. Se retomará en cuanto la situación lo permita con las garantías necesarias.		Dirección Académica del Grado Área de Ciencia Política y de la Administración	Grado de cumplimiento de la acción de mejora	0%	01/09/2016	30/05/2023	N	
La acción aplica directamente la recomendación		RA14/15-Criterio07-RE01-Mejora01	Los datos respecto a estudiantes muestran una bajada de la satisfacción general. Durante el curso 2020-21 no se produjo el Seminario de Calidad, por lo que se incidirá en su realización para el siguiente y se mantiene el seguimiento de la mejora.	Informes de Seguimiento del Título y Planes de Mejora	Dirección Académica del Grado	Tasa de variación del nivel de satisfacción de los alumnos y egresados	GCP: EST: -0,1 (2020-21 / 2019-20) EGR: ND (2020-21) XDP: EST: -0,6 (2020-21 / 2019-20) EGR: ND (2020-21) XIP: EST: -0,4 (2020-21 / 2019-20) EGR: ND (2020-21) XSP: EST: -0,2 (2020-21 / 2019-20) EGR: ND (2020-21)	01/09/2016	30/05/2023	N	

Código Seguro De Verificación	5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==	Página	8/10



La acción aplica directamente la recomendación	RA14/15-Criterio07-RE02-Mejora01 Solo en el Título conjunto con Sociología se alcanza la tasa indicada en el curso 2020-21. Se mantiene seguimiento.	Informes de Seguimiento del Título y Planes de Mejora	Dirección Académica del Grado	Tasa de Graduación 40% (Verifica)	2020-21: GCP- 36,2% XDP- 16,1% XSP- 57,5%	01/09/2016	30/05/2023	N	
La acción aplica directamente la recomendación	SGIC17/18-criterio05-Mejora01 Consultar al Centro de Informática y Comunicaciones si entre las mejoras en las aulas se ha incrementado la mejora de la conectividad vía wifi. En su caso, proponer la mejora si no se ha implementado.		Centro de Informática y Comunicaciones (CIC)	Grado de cumplimiento de la acción de mejora	0	30/03/2019	30/05/2023	N	
La acción aplica directamente la recomendación	SGIC19/20-criterio03-Mejora02 Durante el curso 2019-20 comenzó la revisión del modelo, incorporando algunos elementos novedosos y se proponen algunas mejoras iniciales en la Guía Docente. Durante el curso 2020-21 se elevan al Centro diferentes propuestas para adecuaciones de la normativa propia, se revisa en profundidad y se actualiza la Guía docente (parte general y específica) y se llevan a cabo medidas tendientes a reforzar la coordinación docente y la organización (incluyendo seminarios de coordinación con el profesorado, además de los ya establecidos para estudiantes). También se acomete una profunda revisión de los elementos para la evaluación de la actividad (marco general actualizado, incluyendo diseño e implementación de nuevas rúbricas con alto nivel de detalle y precisión en el marco de una acción innovadora). Para el siguiente curso (2021-22) además se formaliza una Comisión de Gestión del TFG para la supervisión y coordinación.	Dozier con documentación sobre normativa de Centro y guía docente (partes general y específica) respecto al modelo revisado y actualizado, incluyendo rúbricas (que fueron elaboradas en el marco de un Proyecto de Innovación Docente). Disponibles en: https://www.upo.es/cic/servicios/catalogo-servicios/publicacion-comparticion/bsw/	Coordinadores- Responsables de Asignatura TFG Dirección Académica del Grado Facultad de Derecho	Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100%	30/06/2020	30/05/2022	S	30/05/2022

Código Seguro De Verificación	5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==		Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==	Página	9/10	



La acción aplica directamente la recomendación	SGIC20/Z1-criterio04-Mejora01 Desde la CGICT se indica a las personas que participan en estos foros a que propongan estudiar las posibilidades de potenciación de los sistemas de coordinación y realicen su implementación, en su caso. Se deja abierta para su seguimiento en el próximo curso.								
Dirección Académica del Grado Órganos de coordinación docente Facultad de Derecho	Grado de cumplimiento de la acción de mejora	0%	30/05/2021	30/05/2023	N				

Código Seguro De Verificación	5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==	Fecha	13/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Lucia Alvarado Herrera Maria Serrano Fernandez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/5MLiJfgwS/AqlR3q+s2STA==	Página	10/10

